

FECHA: 13/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 5179/2012
ID TÍTULO: 4313553

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Mecánica Industrial por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con la siguiente RECOMENDACIÓN para la mejora del título

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se sigue recomendando incorporar una competencia específica para el TFM.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Solicitud de modificación que incluye: 1.Reducción del nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas (de 60 a 30) 2.Actualización de la asignación de competencias del título a las materias del plan de estudios 3.Revisión y actualización de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, acorde con la situación actual del máster. Asimismo, se han cumplimentado aquellos apartados que se encontraban sin contenido y actualizado aquellos apartados generales que habían quedado desfasados. Algunas de estas modificaciones tienen su origen en las recomendaciones recibidas en el Informe de renovación de la acreditación del título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1.Modificación de las plazas ofertadas de nuevo ingreso 2.Actualización enlace normativa permanencia

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye informe con las modificaciones realizadas

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se completa y actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

5.3 - Metodologías docentes

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una

modificación sustancial de la memoria

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1. Se revisa la distribución de las competencias y se realiza una nueva asignación 2. Se revisan y modifican las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, también se realiza una nueva asignación, todo ello para adaptarlas a la situación actual del máster.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

11.3 – Solicitante

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

Madrid, a 13/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad